

ACTA N° 6 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TAYU CONSTRUCCIONES  
"TAYUCONSTRUC S.A."

En la parroquia de Tayuza, perteneciente al cantón Santiago, Provincia de Morona Santiago, en la calle Raúl Costales s/n, intersección 27 de Febrero, a una cuadra del gobierno parroquial, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, en el local de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TAYU CONSTRUCCIONES "TAYUCONSTRUC S.A.", se reúnen los accionistas de la mencionada compañía, previa convocatoria, comparecen los señores: SARA ELIZABETH LÓPEZ CAMPOVERDE, como presidenta de la compañía, JUAN CARLOS MOSCOSO TAPIA, como gerente de la compañía, DALIA JUDITH MOSCOSO TAPIA, como secretaria de la compañía y GUILLERMO MOSCOSO CABRERA; quienes por unanimidad acuerdan aprobar el orden del día a celebrar en la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida.
  - 2.- Constatación del Quorum.
  - 3.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Presidente.
  - 4.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente.
  - 5.- Conocimiento y Aprobación para reformar los Estatutos de la Compañía, fijando como domicilio principal de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TAYU CONSTRUCCIONES "TAYUCONSTRUC S.A." en la parroquia de Logroño, cantón Logroño, Provincia de Morona Santiago.
  - 6.- Asuntos varios.
  - 7.- Clausura.
- 1.- La señorita Presidenta de la compañía, SARA ELIZABETH LÓPEZ CAMPOVERDE, con un saludo cordial da la bienvenida a los presentes, agradeciéndoles por su presencia, así como también deja instalada la sesión.
  - 2.- Por secretaría se procede a constatar el quorum, encontrándose presente el cien por ciento del capital accionario, existiendo el quórum necesario y reglamentario.
  - 3.- La señorita Presidenta de la compañía, SARA ELIZABETH LÓPEZ CAMPOVERDE, manifiesta a los accionistas de la constructora, que el trabajo que se viene realizando es siempre con la finalidad de consolidar las actividades de la Compañía, y que la rentabilidad de los accionistas se visualicen, por lo que los accionistas por unanimidad aprueban el informe presentado.
  - 4.- El señor Gerente de la compañía, JUAN CARLOS MOSCOSO TAPIA, informa a los accionistas de la compañía, que se ha buscado fuentes de trabajo, existiendo la posibilidad de lograr aquello en otras plazas, toda vez que los

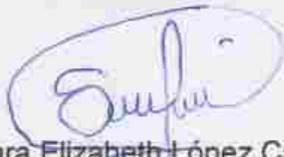
factores ideológicos con los administradores actuales de Méndez ha sido imposible obtener contratos para la constructora; los accionistas aprueban el informe por unanimidad.

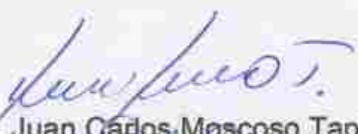
5.- La señorita Presidenta de la compañía, SARA ELIZABETH LÓPEZ CAMPOVERDE, manifiesta a los accionistas de la compañía, que es necesario realizar una serie de actividades para lograr obtener contratos de trabajo para la compañía en el cantón Logroño, por lo que es necesario cambiar el domicilio principal de la constructora, por lo tanto hay que reformar los Estatutos, por lo que el señor GUILLERMO MOSCOSO CABRERA pone a moción que se realice el cambio de domicilio y se reformen los Estatutos, a la misma que tiene el apoyo unánime por la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TAYU CONSTRUCCIONES "TAYUCONSTRUC S.A." y acuerdan: a.-)Cambiar el domicilio principal de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TAYU CONSTRUCCIONES "TAYUCONSTRUC S.A." fijándose como su nuevo domicilio principal el cantón Logroño, Provincia de Morona Santiago. B.-) Introducir las pertinentes reformas en el Estatuto y c.-) Autorizar al Gerente General, para que suscriba las respectivas escrituras públicas de reforma de los Estatutos con el cambio del domicilio principal.

6.- El señor Gerente de la compañía, informa que luego de los trámites necesarios para la reforma de los Estatutos, es necesario proceder a nombrar un gerente técnico dentro de la compañía, para que sea el responsable como profesional con la ejecución de los contratos, por lo que los accionistas por unanimidad resuelven que se reciban carpetas de algún profesional, de preferencia en ingeniería civil, para que luego conforme al proceso pertinente sea nombrado como tal, dejando al Gerente para que escoja al mismo.

7.- Finalmente la señorita presidenta, al no haber más puntos que tratar, declara clausurada la sesión, siendo las veinte horas, por lo que se concluye con la misma.

Para dar legalidad a lo actuado firman en unidad de acto los accionistas.

  
Srta. Sara Elizabeth López Campoverde

  
Sr. Juan Carlos Moscoso Tapia

  
Sra. Dalia Judith Moscoso Tapia

  
Sr. Guillermo Moscoso Cabrera

  
Sra. Dalia Judith Moscoso Tapia

SECRETARIA AD-HOC